

**Memorando Nro. IESS-CDFCC-2014-0031-M**

**Quito, D.M., 28 de marzo de 2014**

**PARA:** Sra. Econ. Olga Núñez Sánchez  
**Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas**

**ASUNTO:** Encargo de Dirección General del IESS

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por el doctor Francisco Vergara Ortiz, al cargo de Director General; y, por el doctor Rodrigo Cáceres Sánchez, al cargo de Subdirector General del IESS.

El Consejo Directivo resolvió además encargar la Dirección General del IESS a la economista Olga Núñez Sánchez, Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, hasta la designación del titular.

Atentamente,



Arq. Fernando Cordero Cueva  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

pa

**Memorando Nro. IESS-CDFCC-2014-0032-M**

**Quito, D.M., 28 de marzo de 2014**

**PARA:** Sr. Dr. Francisco Vergara Ortiz  
**Director General**


**ASUNTO:** Aceptación de renuncia al cargo de Director General del IESS

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció su oficio de fecha 17 de marzo de 2014, mediante el cual presenta la renuncia al cargo de Director General del IESS, para el cual fue designado el 23 de mayo de 2013.

El Consejo Directivo resolvió aceptar la renuncia presentada y además agradecer a usted por los valiosos servicios prestados a la Institución y sus asegurados, durante el tiempo que ejerció tan importantes funciones.

Atentamente,



Arq. Fernando Cordero Cueva  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Copia:  
Sr. Ing. Rolando Vinicio Navarrete Paredes  
**Director Nacional de Gestión de Talento Humano**

pa

Memorando Nro. IESS-CDFCC-2014-0033-M

Quito, D.M., 28 de marzo de 2014

**PARA:** Sr. Dr. Rodrigo Edmundo Caceres Sanchez  
**Subdirector General**

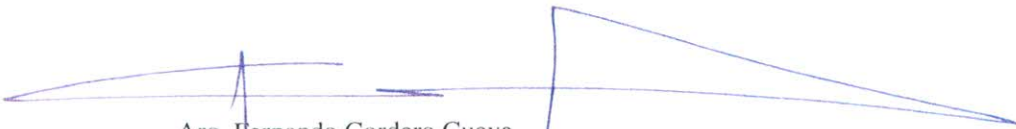
**ASUNTO:** Aceptación de renuncia al cargo de Subdirector General del IESS

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció su oficio de fecha 17 de marzo de 2014, mediante el cual presenta la renuncia al cargo de Subdirector General del IESS, que viene desempeñando desde el 12 de julio de 2013.

El Consejo Directivo resolvió aceptar la renuncia presentada y además agradecer a usted por los valiosos servicios prestados a la Institución y sus asegurados, durante el tiempo que ejerció tan importantes funciones.

Atentamente,



Arq. Fernando Cordero Cueva  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Copia:  
Sr. Ing. Rolando Vinicio Navarrete Paredes  
**Director Nacional de Gestión de Talento Humano**

pa

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0511-M**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2014**

**PARA:** Sr. Dr. Alfonso Maria De Ligorio Ruales Pabon  
**Abogado Nivel 3**

**ASUNTO:** Informes emitidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo conoció los siguientes informes emitidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros:

1. No. IRP-DASCP-OBS-2013-2 de 10 de julio de 2013 de la Intendencia Regional de Portoviejo, sobre la evaluación a la mora patronal en la Dirección Provincial del IESS-Manabí, con corte desde el 2 de enero de 2012 al 28 de febrero de 2013.
2. No. INSS-DASS1-2013-0953 de 3 de septiembre de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría a los Estados Financieros del Fondo de Reserva del IESS, con corte al 31 de diciembre de 2012.
3. No. INSS-DASS1-2013-932 de 30 de agosto de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referentes a la recaudación de la contribución normal y no retenida 0,50% del seguro social campesino realizada por las compañías de seguros y empresas de medicina prepagada, con corte al 31 de marzo de 2013.
4. No. INSS-DASS1-2014-0209 de 7 de marzo de 2014 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la supervisión tecnológica in situ "La Dirección Provincial del IESS-Esmeraldas".
5. No. INSS-DASS1-2013-827 de 24 de julio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría especial a los recursos entregados por el Fondo de Salud al Hospital Carlos Andrade Marín, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió trasladar los documentos mencionados a la Dirección General, con la finalidad de que ordene a los responsables de las respectivas áreas de la Institución, la inmediata aplicación de las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Agradeceré a usted que a través de la Comisión de Seguimiento, se sirva adoptar

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0511-M**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2014**

las medidas pertinentes para cumplir la resolución del Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Olga Susana Nuñez Sanchez  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

Anexos:  
- Informes SBS.PDF

pa

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0510-M**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2014**

**PARA:** Sr. Ing. Jose María Egas Eguez  
**Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar**

Sr. Ing. Rolando Vinicio Navarrete Paredes  
**Director Nacional de Gestion de Talento Humano**

Sr. Dr. Eduardo Rodrigo Escobar Barragan  
**Procurador General**

**ASUNTO:** SITUACIÓN Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE CONTACT CENTER PRESENTE Y FUTURO

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo conoció el memorando IESS-DG-2014-0422-M de 25 de marzo de 2014, suscrito por el Director General, mediante el cual remite los informes sobre la situación y continuidad del servicio de contact center y el proyecto de Resolución para aprobar la creación del cargo de Asistente de Call/Contact Center, presentados con memorandos números IESS-DSGSIF-2014-0589-M de 26 de febrero de 2014, de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, IESS-PG-2014-0766-M de 19 de marzo de 2014 de la Procuraduría General e IESS-DNGTH-2014-2840-M de 18 de marzo de 2014 de la Dirección Nacional de Talento Humano.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Dar por conocidos y devolver los documentos mencionados a la Dirección General, a fin de que resuelva el tema dentro de sus competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, numeral 2 letra g) y Disposición General Tercera del Reglamento Orgánico Funcional del IESS, contenido en la Resolución C.D.457, publicada en la Edición Especial No. 45 del Registro Oficial de 30 de agosto de 2013.
2. Disponer a la Dirección General que ejecute las acciones necesarias, con el propósito de contratar, en el plazo de 15 días, una auditoría para verificar los valores pendientes de pago a la empresa RECAPT S.A., e informar los resultados obtenidos.
3. Solicitar a la Dirección General que adopte las medidas pertinentes, para

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0510-M**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2014**

optimizar el recurso humano que continuará prestando el servicio de contact center.

Agradeceré a ustedes se sirvan cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo, dentro de sus respectivos ámbitos de gestión.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Olga Susana Nuñez Sanchez  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

Anexos:

- Documentación Contact Center.PDF

pa

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0525-M**

**Quito, D.M., 03 de abril de 2014**

**PARA:** Sr. Dr. Alfonso Maria De Ligorio Ruales Pabon  
**Abogado Nivel 3**

**ASUNTO:** Informe de la Contraloría General del Estado

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 01247-DADSySS de 14 de enero de 2014, suscrito por la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social de la Contraloría General del Estado, por medio del cual remite un ejemplar del informe DADSySS-0024-2013 de la auditoría de gestión al cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, por el período comprendido entre el 5 de noviembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2011.

El Consejo Directivo resolvió acoger las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado y trasladar las mismas para aplicación por parte de la Dirección General.

En virtud de lo indicado, agradeceré a usted coordinar con la Comisión de Seguimiento la adopción de las acciones necesarias para cumplir la resolución del Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Olga Susana Nuñez Sanchez  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

Anexos:

- Informe Contraloría General Estado.PDF

pa



**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0526-M**

**Quito, D.M., 03 de abril de 2014**

**PARA:** Sr. Dr. Alfonso Maria De Ligorio Ruales Pabon  
**Abogado Nivel 3**

**ASUNTO:** Predeterminación de Responsabilidades

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 00344-DR1-DPGY-PRES de 5 de diciembre de 2013, suscrito por el Delegado Provincial del Guayas de la Contraloría General del Estado, por medio del cual comunica la predeterminación de responsabilidades administrativas en contra de varios funcionarios del IESS, como producto del examen especial IESSAUDI-0005-2011 practicado por la Auditoría Interna del IESS "Al almacenamiento, despacho de fármacos e insumos médicos y prescripciones de recetas en el Centro de Diálisis del Hospital del IESS Teodoro Maldonado Carbo del IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de marzo de 2010.

El Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado a la Dirección General, a fin de que verifique la implementación de las recomendaciones formuladas en dicho examen especial, y además la adopción de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia de las desviaciones administrativas detectadas.

Agradeceré a usted coordinar las acciones necesarias con la Comisión de Seguimiento, con el propósito de cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Olga Susana Nuñez Sanchez  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

Anexos:  
- Oficio Contraloría General Estado.PDF

pa

**Memorando Nro. IESS-DG-2014-0524-M**

**Quito, D.M., 03 de abril de 2014**

**PARA:** Sr. Ing. Jose María Egas Eguez  
**Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar**

**ASUNTO:** Servicio de Administración Logística Integral de Medicamentos e Insumos Médicos para el IESS

De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo conoció el informe preparado por la Dirección General del Seguro General de Salud Individual y Familiar, con memorando IESS-DSGSIF-2014-1005-M de 28 de marzo de 2014, que se relaciona con la propuesta presentada por la empresa ENFARMA EP, para el Servicio de Administración Logística Integral de Medicamentos e Insumos Médicos para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El Consejo Directivo resolvió ratificar la urgencia que tiene la dispensación de medicinas fuera de las farmacias del IESS, y además señalar que si en el plazo de hasta treinta (30) días, no se alcanza un acuerdo con ENFARMA EP y la red pública de salud, el IESS deberá iniciar un proceso en forma independiente.

Agradeceré a usted se sirva implementar las acciones necesarias para cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Olga Susana Nuñez Sanchez  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

Anexos:

- Servicio Administración Logística Integral Medicamentos e Insumos Médicos.PDF

pa

**Oficio Nro. IESS-DG-2014-0311-OF**

**Quito, D.M., 31 de marzo de 2014**

**Asunto:** Presentación de Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2013

Señora Ingeniera  
Rosa María Herbozo A.  
**Intendenta Nacional de Seguridad Social**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR - SBS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Legales vigentes de la Superintendencia de Bancos y Seguros, anexo los Estados Financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, correspondientes al mes de diciembre de 2013, los mismos que se resumen en:

Estados Financieros:

- 5 Administradoras,
- 10 Fondos,
- 1 Consolidado de las Administradoras,
- 1 Consolidado de los Fondos,

La información se remite en medio magnético y físico

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Olga Susana Nuñez Sanchez  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

mg/on

Oficio Nro. IESS-DG-2014-0341-OF

Quito, D.M., 14 de abril de 2014

**Asunto:** Estados Financieros del IESS, correspondientes al mes de diciembre de 2013

Doctor  
Carlos Pólit Faggioni  
**Contralor General del Estado**  
**CONTROLARÍA GENERAL DEL ESTADO**  
En su Despacho


De mi consideración:

En sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el memorando IESS-CD-2014-0316-M de 26 de marzo de 2014, suscrito por la Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, mediante el cual informa sobre la elaboración de los Estados Financieros del IESS, correspondientes al mes de diciembre de 2013, que se resumen en: Estados Financieros de cinco (5) Administradoras; un (1) Consolidado de las Administradoras; Estados Financieros de diez (10) Fondos Administrados; y, un (1) Consolidado de los Fondos.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Dar por conocidos los documentos mencionados y solicitar a la Contraloría General del Estado que realice la auditoría a los Estados Financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, correspondientes al mes de diciembre de 2013.
2. Autorizar el envío de los Estados Financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, correspondientes al mes de diciembre de 2013, para conocimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Atentamente,

  
Econ. Olga Susana Nuñez Sanchez  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

Anexos:  
- IESS-DNGSFR-2014-0316-M.PDF

**Oficio Nro. IESS-DG-2014-0341-OF**

**Quito, D.M., 14 de abril de 2014**

pa